En treinta de octubre de mil ochocientos

SESENTA Y DIEZ Y SEIS AÑOS

En el Real Sitio de San Ildefonso á treinta de octubre de mil ochocientos sesenta y diez y seis años. Don Juan Alvarez Mendizabal, Don Gonzalo Morejon, Don Antonio Perez Zapata, Don Joaquin Maria Lopez, Don Francisco Sanchez Lorenzana, Don Manuel de la Pezuela y Cevallos, Don Pedro Gonzalez de Castejon, Don Manuel Cortina, Don Joaquin Francisco Pacheco, Don Manuel Seijas Lozano, Don Manuel Ruiz de Apodaca, Don Cayetano Valdes y Don Francisco Agustin Silvela, Diputados de las Cortes Constituyentes de la Nacion, que se hallan presentes, habiendo pasado á la Real Casa de Oficios, donde se hallaba S. M. la Reina Gobernadora, con el objeto de presenciar el sorteo de los individuos que han de componer el Tribunal de Contratos, segun lo prevenido en el artículo 2º de la ley de 4 de Julio de este año, y habiendo sido introducidos en la Sala del Trono, donde se hallaba S. M. la Reina Gobernadora, acompañada de su Augusta Real Familia, y de los Señores Ministros del Despacho, se procedió á dicho sorteo en la forma siguiente:

Y Habiendo mandado S. M. la Reina Gobernadora que se sacasen las bolas que contenian los nombres de los individuos que han de componer el Tribunal de Contratos, segun lo prevenido en el artículo 2º de la ley de 4 de Julio de este año, y habiendo sido sacadas por el Señor Ministro de Hacienda, Don Manuel Cortina, de la bolsa en que estaban depositadas, se leyeron por el Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, Don Manuel Seijas Lozano, y resultaron ser los siguientes:

Y Habiendo mandado S. M. la Reina Gobernadora que se sacasen las bolas que contenian los nombres de los individuos que han de componer el Tribunal de Contratos, segun lo prevenido en el artículo 2º de la ley de 4 de Julio de este año, y habiendo sido sacadas por el Señor Ministro de Hacienda, Don Manuel Cortina, de la bolsa en que estaban depositadas, se leyeron por el Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, Don Manuel Seijas Lozano, y resultaron ser los siguientes:

Y Habiendo mandado S. M. la Reina Gobernadora que se sacasen las bolas que contenian los nombres de los individuos que han de componer el Tribunal de Contratos, segun lo prevenido en el artículo 2º de la ley de 4 de Julio de este año, y habiendo sido sacadas por el Señor Ministro de Hacienda, Don Manuel Cortina, de la bolsa en que estaban depositadas, se leyeron por el Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, Don Manuel Seijas Lozano, y resultaron ser los siguientes: